Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MEDINA (CUNDINAMARCA)

ESTADO CIVIL N.042 DE 2021.

AUTOS QUE SE DICTAN DENTRO DE PROCESOS CIVILES EN EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MEDINA, Y SE NOTIFICAN POR ANOTACION EN EL PRESENTE ESTADO

DEMANDANTE	DEMANDADO	JUICIO	FECHA AUTO	RADICADO
MAGOLA HURTADO RODRIGUEZ	LEONARDO ANDRES HACHO MEDINA	REIVINDICATORIO	JULIO 30 DE 2021	254384089-001-2017-00010
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE FILIA PERILLA DE CASTILLO	CAUSANTE: FILIA PERILLA DE CASTILLO	SUCESION	JULIO 30 DE 2021	254384089-001-2020-00066
ALEXANDER MORA MARTINEZ	MANUEL ALFREDO FLOREZ VANEGAS	EJECUTIVO	JULIO 30 DE 2021	254384089-001-2019-00038

En la fecha 2 de agosto o de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial.

DENISS SAMARA MONROY MONROY
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MEDINA (CUNDINAMARCA)